

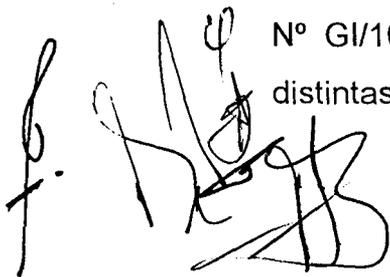
ACTA ACUERDO DE DESAFECTACIÓN

5

En Buenos Aires a los ~~21~~ ²⁰ (veintidós) días del mes de *Abril* del año *2005*, se reúnen el Señor Doctor Pedro OCHOA ROMERO Interventor de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, organismo descentralizado en jurisdicción de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, el Señor Lic. FERNANDO MIGUEL SUÁREZ Director a cargo de la Administración del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES, organismo desconcentrado en la órbita de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y el Señor Ingeniero Osvaldo Carlos IGLESIAS Presidente de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, Concesionaria del Grupo de Servicios N° 7, Línea BELGRANO SUR, en virtud del Contrato de Concesión aprobado por Decreto N° 594, del 22 de Abril de 1994, y modificado por su Addenda aprobada por Decreto N° 1419, del 26 de Noviembre de 1999, con el objeto de acordar la Desafectación de la Concesión de los inmuebles ocupados, ubicados en dos terrenos de la Estación Buenos Aires, Ramal G, Línea Belgrano Sur: 1) un terreno, sobre calle interna, de SEISCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (631,00 m²) de superficie, donde se encuentran los bienes registrados bajo el número 3557964-4003 (182 Oficina), en estado Bueno, y el número 3557964-4091 (199 Baño Público), en estado Regular, y 2) un terreno, en la Avenida Velez Sarsfield esquina Calle Suárez, de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3.356,00 m²) de superficie, con los bienes registrados bajo el número 3557964-4001 (332 Galpón), en estado Regular, número 3557964-4002 (182 Oficina), en estado Bueno, número 3557964-4064 (218 Depósito), en estado Bueno, número 3557964-4109 (342 Casilla), en estado Regular, y número 3557964-4110 (191 Vivienda), en estado Bueno.

Ambos terrenos estan individualizados con borde color amarillo en el Plano N° GI/1071/II/B, de fecha 25/03/02, agregado como Anexo I, y detalladas las distintas construcciones plantadas en ellos en el Anexo II "LISTADO ANALITICO DE

MPFIPyS CUDAP-PROY-S01:
7742



BIENES INMUEBLES" que también se agrega, formando parte ambos Anexos de la presente Acta Acuerdo de Desafectación.

En este acto, TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR SOCIEDAD ANÓNIMA manifiesta que el conjunto de los mencionados terrenos y todo lo plantado en ellos constituyen "inmuebles innecesarios" para la operación del servicio ferroviario y para las actividades complementarias al objeto de la concesión, ya sean actuales o asignables a expansiones futuras, que de modo previsible puedan determinarse.

Corresponde que la Desafectación de la Concesión del inmueble precedentemente indicado sea considerada por los organismos con competencia específica y resuelta en forma definitiva por la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

En este acto la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE y el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES prestan su conformidad con la Desafectación de la Concesión de los bienes indicados, que se propicia.

La presente Acta Acuerdo de Desafectación se suscribe "ad-referendum" del Señor SECRETARIO DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

De conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

4



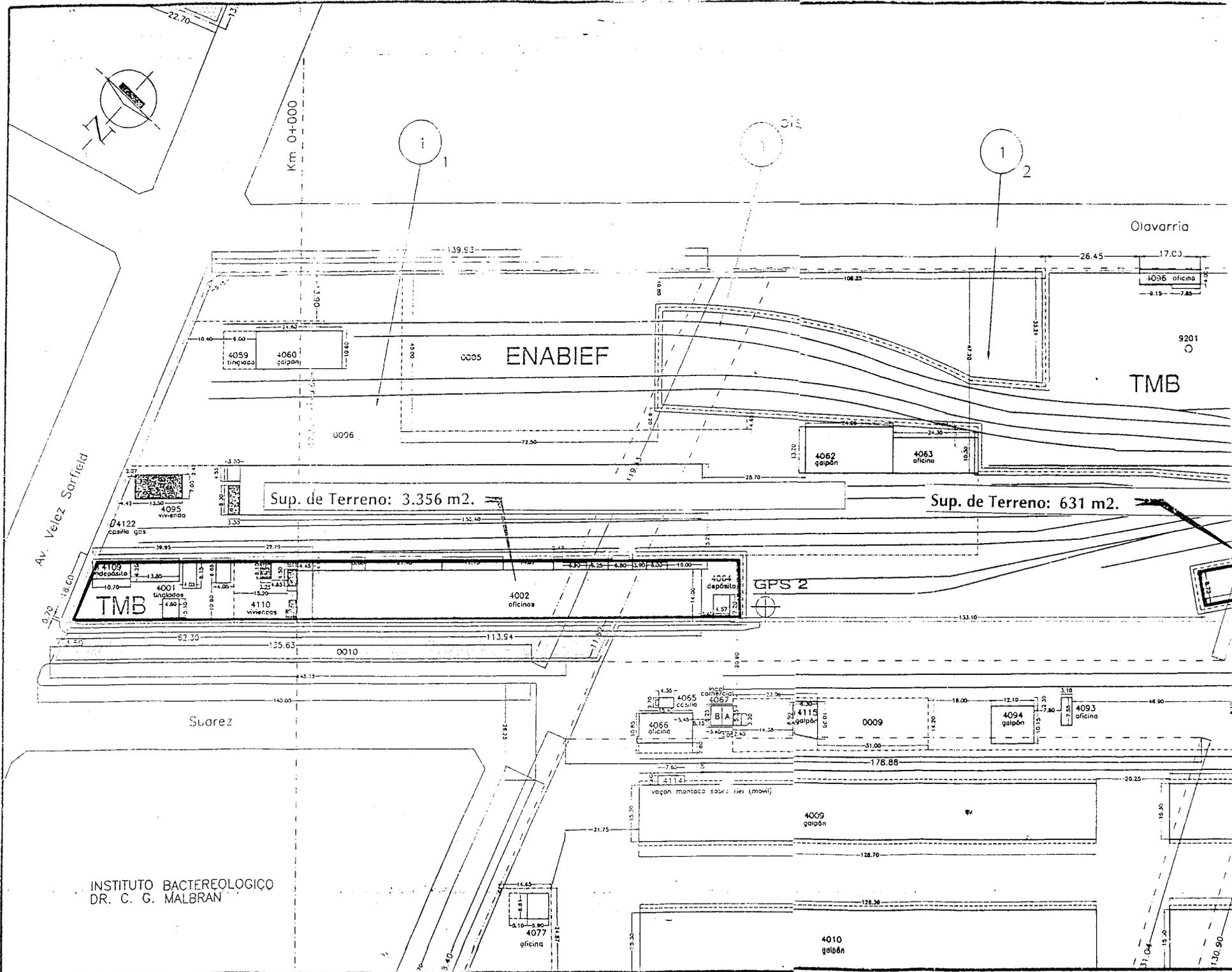
[Signature]
PRESIDENTE
TRANSPORTES METROPOLITANOS
BELGRANO SUR S.A.

[Signature]
DIRECTOR
A/C de la ADMINISTRACIÓN del ONABE

[Signature]
INTERVENTOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL
TRANSPORTE

[Signature]

[Signature]



INSTITUTO BACTEREOLÓGICO
DR. C. G. MALBRAN

7742

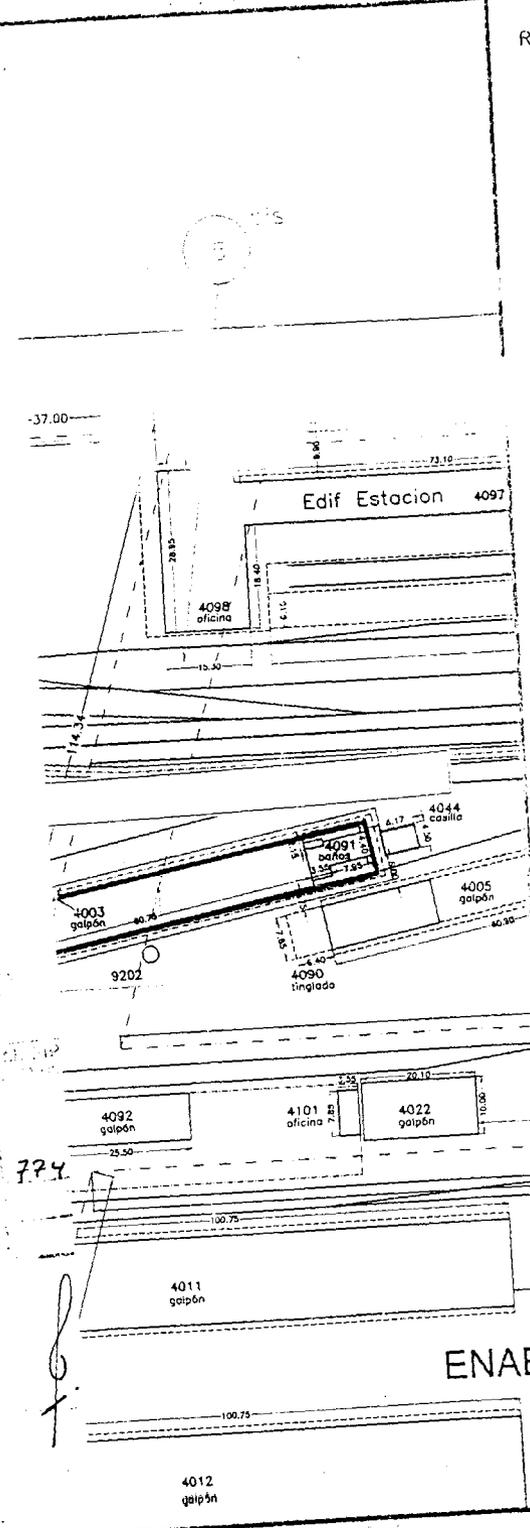
f



ANEXO I ANEXO I

REFERENCIA:

- AREA OPERATIVA DEFINITIVA TMB
- AREA ENABIEF
- ENABIEF HABILITADO AL USO PUBLICO
- VIVIENDAS
- LIMITE TITULO
- CON TITULO
- SIN TITULO
- SOLICITUD LEY N°24.146



INMUEBLES A DESAFECTAR

Sup. de Terreno: 3.987 m2

[Handwritten signatures]

Ing. Heriberto Caniglia
Gerente de Contratos
Representante General

[Handwritten signature]
ING. JOSÉ A. MERIDA
REPRESENTANTE TECNICO

FECHA	NOVEMBRE
PROYECTISTA	Transportes Metropolitanos Gral. Belgrano S.A.
DESEÑADO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
APROBADO	25/03/02
PROYECTADO	25/03/02

DENOMINACION

DESAFECTACION DE INMUEBLES DE ZONA CONCESIONADA TMB ESTACION BUENOS AIRES

METROPOLITANO

ARCHIVO

DESAFECT-BAS

ESCALA	FECHA	REVISION
1:1000	25/03/02	0

PLANO N°

GI/1071/I/B

Línea BELGRANO

Jurisdicción: T.M.B.

Ramal: 7500 Área: A.M.B.A.

Sector 1400 ✓ CUADRO EST. BUENOS AIRES ✓ Progresivo de Km.: 0000.000 ✓ a Km.: 0001.113 ✓ Ramal G ✓

Inmueble	Cuenta Nomenc	Descripción	Estado	Superficie terreno Concesionado	Superficie Construcción Del Terreno Cubierto	Código Magnitud
Terreno: 3557964				64.433,29		
	137	CUADRO DE ESTACION				033302226
2101	275	VIA SUBURBANA	REGULAR			
4001	332	GALPON	BUENO REGULAR		126,60	126,60
4002	182	OFICINA	BUENO		3.232,42	3.232,42 3.276,00
4003	182	OFICINA	BUENO		594,58	594,58 567,00
4023	231	TALLER	REGULAR		57,05	57,05
4024	206	CABINA SEÑALES	BUENO		89,19	89,19
4025	206	CABINA SEÑALES	REGULAR		73,02	73,02
4029	191	VIVIENDA	REGULAR		268,54	113,29
4030	191	VIVIENDA	REGULAR		546,61	155,93
4032	191	VIVIENDA	BUENO		282,35	71,55
4033	191	VIVIENDA	REGULAR		341,11	112,16
4034	191	VIVIENDA	BUENO		631,35	104,00
4040	191	VIVIENDA	REGULAR		79,57	79,57
4041	191	VIVIENDA	REGULAR		74,51	74,51
4048	198	VESTUARIO	BUENO		85,16	85,16
4049	332	GALPON	BUENO			247,84
4051	199	BAÑO PUBLICO	BUENO			16,76
4052	191	VIVIENDA	REGULAR		379,74	121,76
4055	191	VIVIENDA	BUENO		167,88	102,74
4064	218	DEPOSITO	BUENO		32,90	32,90
4082	204	BUNGALOW	BUENO		10,00	10,00
4091	199	BAÑO PUBLICO	REGULAR		53,39	53,39
4096	182	OFICINA	BUENO		74,04	74,04
4097	353	EDIFICIO ESTACION	BUENO		622,00	622,00
4098	353	EDIFICIO ESTACION	BUENO		1.592,00	1.592,00
4099	222	GALPON	BUENO		889,71	889,71
4104	191	VIVIENDA	BUENO		105,98	105,98
4105	191	VIVIENDA	BUENO		215,67	215,67
4109	342	CASILLA	REGULAR		61,35	61,35
4110	191	VIVIENDA	BUENO		108,40	108,40

[Handwritten signatures and stamps]

Ing. Heriberto Caniglia
Gerente de Contratos
Representante General

Ing. JORGE ALMEIDA
REPRESENTANTE TECNICO

